MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. Nº 520.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION PARA EL PAGO DE ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA CIUDAD DE ENCARNACION CON LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE.

Asunción, 18 de abril de 2013

VISTO: *El Acta de Informe de Evaluación de fecha 15 de abril de 2013, presentada por los miembros del Comité de Evaluación de Documentos y Ofertas de la Dirección General de Migraciones, en la misma recomienda la Adjudicación para el Pago de Alquiler de Edificios y Locales, y;----------*

CONSIDERANDO*:* ***Que,*** *la Ley 2051/03 en su Art. 44– Disposiciones Generales el cual reza…, "Los procesos de Contratación de Locacion en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación publica; aquellos cuyo canon mensual fuere inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa"----------*

Que*, la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, con créditos presupuestarios en el Sub Grupo 250; Objeto del Gasto 251 "Adquisición de Alquiler de Edificios y Locales".----------*

Que*, la mencionada solicitud, se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones.----------*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art.1° ***AUTORIZAR,*** *a la Dirección de Administración y Finanzas, responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones, a iniciar el pago de Alquiler de Edificios y Locales de la Ciudad de Encarnación.----------*

Art.2° ***COMUNICAR,*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General

Lic. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCION GENERAL